

INFORME DEL COMISARIO

**A la Junta General ordinaria de Accionistas de la
COMPAÑÍA: CENTRO LUDICO ARTISTICO PIROUETTE CLAP S.A.**

En mi calidad de Comisario de la compañía **CENTRO LUDICO ARTISTICO PIROUETTE CLAP S.A.**, y en cumplimiento con las disposiciones estatutarias y legales vigentes en el Art. 321 de la Ley de Compañías y su Reglamento, según Resolución No. 92.1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1992, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2011. A consideración mi Informe, por el ejercicio económico de año 2011, los mismos que arrojan los siguientes comentarios:

- 1.1. En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella, los libros de actas y todos los documentos importantes de Contabilidad se mantienen en un lugar adecuado y seguro.
- 1.2. El control interno de la compañía es el adecuado, adicionalmente se resalta que la administración de la compañía esta preocupada en la emisión e implementación de políticas y procedimientos.
- 2.1 Las cifras presentadas en los Estados Financieros, son iguales a la del Libro Mayor y los Libros Auxiliares de contabilidad, las mismas que se han registrado de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- 2.2 He dado cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, principalmente en la revisión y análisis de los balances de comprobación mensuales, controles internos establecidos por la compañía, la custodia de los activos y libros de contabilidad.

Los Estados Financieros presentan razonablemente la situación real de la compañía **CENTRO LUDICO ARTISTICO PIROUETTE CLAP S.A. al 31 de Diciembre de 2011**, por lo que en mi opinión no ha sido necesario convocatorias especiales a Juntas Generales extraordinarias de Accionistas.

Para concluir este informe, hago extensivo mi agradecimiento por la colaboración de los directivos y empleados que aportaron para el normal desempeño y cumplimiento de mis funciones.



RENE A. HOLGUIN DECKER
R.N. # 0.12781
COMISARIO PRINCIPAL

Guayaquil, 17 de Abril 2012